

Repara tu Deuda cancela 19.500 euros en León (Castilla y León) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 17-02-2023 | 09:58



reparatudeuda.es

El Juzgado de lo Mercantil nº8 de León (Castilla y León) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que había acumulado una deuda de 19.500 euros que no podía asumir por la situación de insolvencia en la que se encontraba. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

¿En su caso -explican los abogados- montó un negocio. Desafortunadamente, no logró los resultados esperados. Fue pagando los préstamos como pudo. No obstante, los intereses eran abusivos y nunca consiguió ponerse al día de todo. Finalmente, decidió empezar el proceso para solventar su problema de sobreendeudamiento?. Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, ha quedado libre de sus deudas.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, ¿muchas personas cuentan con financiación para hacer frente a los negocios que han puesto en marcha. Lo hacen ilusionadas y con ganas de tener éxito. Sin embargo, algunas de ellas no logran el éxito deseado y tienen que acudir a mecanismos como el de la segunda oportunidad para poner el contador a cero y empezar de nuevo sin miedo?.

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015. Aún así, muchos aún desconocen que existe una salida factible a todos sus problemas de sobreendeudamiento gracias a esta herramienta. Y es que pueden cancelar las deudas que han contraído, a las que no pueden hacer frente.

Con objeto de ofrecer garantías de éxito a sus clientes, Repara tu Deuda Abogados pone a disposición de todos las sentencias emitidas por los juzgados españoles en las que ellos han participado. En muchas ocasiones, son los propios clientes los primeros ¿influencers? de la Ley de Segunda Oportunidad ya que, con su testimonio, animan a otros a empezar el proceso ya que han comprobado en primera persona los beneficios de acogerse a esta ley.

Bertín Osborne, imagen del despacho de abogados, colabora para que la legislación sea cada vez más conocida entre todas las personas que puedan acogerse a este mecanismo. ¿Estamos ante una legislación -declaran los abogados- que permite a muchos particulares y autónomos levantarse sin

deudas, reilusionarse personal y profesionalmente. Por tanto, es fundamental que nadie se quede sin conocer una ley que está pensada para insolventes que quieren pagar pero no pueden hacerlo por la situación económica en la que se encuentran?.

Autor: Redacción